



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA CAÑETE**

R. D. N° 274-2016-DIRESA-L-HRC-DE



## RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 27 de diciembre del 2016

### VISTO:

El Memorando N° 259-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 27 de diciembre de 2016, expedido por este despacho que ha visto por conveniente dar término de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al señor MARCOS ANTONIO CAMPOS LEVANO, disponiéndose asignar las funciones de Jefe de la Unidad en mención al Ing. Industrial WALTER SILVIO HUAMAN CARRILLO;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° del dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad Institucional (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 14 de noviembre de 2016, se ASIGNO las funciones de jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Rezola Cañete, al TAP MARCOS ANTONIO CAMPOS LEVANO;

Que, acorde a lo dispuesto en el memorando del visto; la resolución precedente y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Rezola Cañete y con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión, es conveniente asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento al Ing. Industrial WALTER SILVIO HUAMAN CARRILLO;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones



(ROF) del Hospital Rezola Cañete, que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la Asignación de funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE, al TAP MARCOS ANTONIO CAMPOS LEVANO; quedando sin efecto la Resolución Directoral N° 248-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 14 de noviembre de 2016, procediendo a la entrega de cargo respectivo; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Unidad Precitada.

ARTICULO SEGUNDO.-ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente *resolución directoral* las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE, al Ing. Industrial WALTER SILVIO HUAMAN CARRILLO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en la página WEB del Hospital Rezola Cañete.

ARTICULO CUARTO.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA CAÑETE  
  
**MC. JIMÉ MORENO EUSTAQUIO**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P 029380 R.N.E. 025352

DISTRIBUCIÓN:

- ( ) DIRESA-LIMA
- ( ) DIRECCION EJECUTIVA
- ( ) DIRECCION ADMINISTRACIÓN
- ( ) UNIDAD DE PERSONAL
- ( ) INTERESADOS
- ( ) ARCHIVO/ASESOR LEGAL

JME/CBA/vmcz